Colombia: El incumplimiento de las obligaciones en respuesta a los ataques contra abogados

Agenda Número 3 – Independencia de Magistrados y Abogados

EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Sesión 26ª.

Declaración Escrita de Lawyers' Rights Watch Canadá[1] (LRWC) para la Sesión 26ª del Consejo de Derechos Humanos.

LRWC pide al Consejo de Derechos Humanos que cumpla con su deber de promover y proteger el estado de derecho y los derechos y las libertades fundamentales en Colombia instando a Colombia a actuar con urgencia para:

• Prevenir y abordar las condiciones que conducen a los asesinatos y ataques contra la seguridad personal y profesional de los abogados que trabajan en Cali y el Valle del Cauca; y

• Garantizar la investigación y sanción penal para los autores de los asesinatos, amenazas y ataques.

I. Contexto

La Relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de Magistrados y Abogados informó en 2010 que más de 300 actores del sistema judicial habían sido asesinados en Colombia en los 15 años anteriores[2]. Ella hizo referencia a esta situación citando la propias cifras de la Policía Nacional, que indican que entre los años 2003 a 2009, un magistrado, seis jueces, 12 fiscales y 334 abogados fueron asesinados[3]. Según las organizaciones de la sociedad civil en Colombia, alrededor de 700 abogados fueron asesinados durante un

[1] Lawyers' Rights Watch Canada (LRWC) es un comité de abogados canadienses que promueven los derechos humanos y el estado de derecho mediante el apoyo internacional a los defensores de derechos humanos en peligro. LRWC promueve la aplicación y el cumplimiento de las normas internacionales destinadas a proteger la independencia y la seguridad de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo. LRWC fue concedido estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 21 de julio de 2005. **Esta declaración está avalada por Abogados sin Fronteras Canadá**, una organización no gubernamental de desarrollo internacional, cuya misión es apoyar la defensa de los derechos humanos para los grupos y las personas más vulnerables, a través del fortalecimiento del acceso a la justicia y la representación legal.

[2] Informe de la Relatora Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Sra. Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, Misión a Colombia, 16 de Abril 2014, A/HRC/14/26/Add.2:http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/HRC/14/26/Add.2&Lang=S [consultado el 10 de mayo de 2014] párrafo. 53.

[3] Ibídem

período de diez años, hasta 2013[4]. Como señaló la Relatora Especial, la impunidad asociada a estos casos es también gravemente preocupante. La mayoría de los casos no han sido investigados adecuadamente y aún menos han dado lugar a sanciones penales, situación que a su vez contribuye a mantener la impunidad[5].

La situación de la profesión de abogacía en el Departamento del Valle del Cauca es especialmente grave. Desde el atentado contra el Palacio de Justicia de Cali en 2008, que tuvo efectos profundamente adversos en la administración de justicia, los asesinatos y los ataques en la zona han aumentado. En los primeros 10 meses de 2013, 11 de los 15 asesinatos de abogados colombianos reportados ocurrieron en el Departamento del Valle del Cauca[6]. Los datos con respecto a los ataques y asesinatos de los abogados son respaldados por la prensa y los informes de los Abogados sin Fronteras Canadá, la Caravana Internacional de Juristas del Reino Unido[7] y la *Colegiatura de Abogados Litigantes* en Cali (CALC)[8]. CALC informa que en 2013 fueron asesinados al menos doce abogados en el Valle del Cauca, con las cifras reales siendo probablemente más altas.

Los abogados asesinados reportados en el departamento del Valle del Cauca durante el 2013 fueron:

1. Eduardo Antonio Almario Martinez, Cali - Valle, 25 de enero 2013
2. Daniel Alejandro Almario Calderón, Cali - Valle, 25 de enero 2013
3. Jorge Iván Gómez Guerrero (o Guevara)[9], Cali - Valle, 28 de febrero 2013
4. Jhony Alberto Balarezo Ortiz, Florida - Valle, 01 de marzo 2013
5. Diego Luis García González, Cali - Valle, 21 de marzo 2013[10]
6. Alberto Arias Escobar, Valle del Cauca, 30 de abril 2013
7. Andrés Felipe Parra Utima, Cali, 23 de junio 2013
8. Fabio Molina Velásquez, Cali - Valle, 13 de julio 2013

[4] Bar Human Rights Committee of England and Wales (BHRC), Declaración Pública: "El BHRC expresa preocupación por la muerte de otro abogado en Colombia, 8 de abril de 2013: https://www.barhumanrights.org.uk/sites/default/files/documents/news/bhrc_declaracion_publica_8th_april_0.pdf [consultado el 10 de mayo de 2014], página 1.
[5] Ibídem
[6] Entre enero y noviembre de 2013, la Caravana Internacional de Juristas del Reino Unido registró 15 muertes, incluyendo 11 en Valle de Cauca.
[7] Véase su página web: http://www.colombiancaravana.org.uk.
[8] Su nombre completo es Colegiatura de Abogados Litigantes La Fuerza del Derecho
[9] Hay confusión sobre si el apellido de esta víctima, reportado ser abogado penalista, es Guerrero o Guevara.
[10] La declaración de BHRC hace referencia al asesinato de Diego Garcia, supra. 4 página 1.

9. José Gerley Sánchez Benítez, Cali - Valle, 16 de julio 2013

10. Juan Carlos Canizalez Campo, Buga 12 de agosto 2013

11. Carlos Alberto Nuñez , Cali, 05 de octubre 2013

12. Octavio Quinchía Grisales, Risaralda , 23 de noviembre 2013[11]

La víctima, José Gerley Sánchez Benítez, es citado por una fuente de noticias de Colombia como el décimo abogado asesinado en el Departamento del Valle del Cauca en 2013[12]. Vocero del CALC, Alejandro Arenas, señaló que en Colombia no se había respondido adecuadamente a las numerosas peticiones dirigidas a las autoridades solicitando que tomaran todas las medidas necesarias para proteger a los abogados en el ejercicio de su profesión. Tras el asesinato del abogado Fabio Molina Velásquez tres días antes, Arenas había hecho un llamamiento al Estado para que investigara todos los asesinatos de abogados en 2013 y años anteriores, para garantizar la justicia y poner fin a la impunidad[13].

De los casos anteriormente citados sobre asesinatos en el Departamento de Valle del Cauca, LRWC sólo tiene conocimiento en un caso donde existe una investigación que se ha llegado a la etapa en que han sido capturados los dos presuntos responsables, es decir, en la muerte de Jorge Iván Gómez Guerrero/Guevara.

Amenazas y Acoso

Las amenazas contra los abogados en el Departamento del Valle del Cauca provenientes del grupo paramilitar " Los Rastrojos"[14] y otras fuentes también se incrementaron durante el

[11] La víctima fue torturada y asesinada. Su familia entera se vio obligada a salir del país debido a amenazas de muerte: : http://www.rcnradio.com/noticias/familia-completa-abandono-el-pais-desplazados-por-violentos-112085 [consultado el 16 de mayo de 2014]

[12] "Asesinan a abogado en su vivienda del barrio Los Andes, norte de Cali", El País, 17 de julio 2013,http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/asesinan-abogado-barrio-andes-cali [consultado el 16 de mayo de 2014] [en adelante citado como "*Asesinan a abogado de Cali*"].

[13] En otro texto publicado el 16 de Julio de 2013, Mr. Arenas comentó sobre el asesinato del abogado, Fabio Molina Velásquez. Arenas enfatizó la vulnerabilidad de los Abogados en el Departamento del Valle del Cauca, haciendo alusión al hecho de que se celebraba el Día del Abogado esa semana to: "Ya son nueve los abogados asesinados en el Valle en lo corrido del 2013", El País, 16 de julio 2013, http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/ya-son-nueve-abogados-asesinados-valle-corrido-2013 [consultado el 16 de mayo de 2014]. El texto en español: *Alejandro Arenas, decano de la Colegiatura de Abogados Litigantes del Valle, ayer lamentó el asesinato de Fabio, porque "queda demostrado lo vulnerables que estamos en este momento los abogados en el departamento del Valle". Por eso, la semana pasada, en plena celebración del Día del Abogado, Arenas aprovechó para pedirle al Estado que se investigue a fondo cada uno de los homicidios de personas del gremio, tanto los de este año como los pasados, "para que ninguno quede en la impunidad y se haga justicia", indicó.*

[14] El aumento de amenazas provenientes de este grupo y dirigidas contra abogados y otros defensores de derechos humanos fue un fenómeno observado por Colombia en 2013.

2013[15]. LRWC también ha revisado la documentación de amenazas y hostigamiento en contra de los abogados que trabajan con la Corporación Justicia y Dignidad (CJD) que se remontan al periodo de 2009-2010. La CJD con sede en Cali representa a víctimas de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desplazamiento forzado. Dicha documentación demuestra un patrón persistente de las amenazas, acoso y vigilancia contra los miembros de CJD, que se remonta a marzo de 2009.

La respuesta del estado colombiano

Abogados en el Valle del Cauca han buscado un remedio a su situación por parte de las autoridades colombianas, pidiendo una respuesta del Presidente y el Ministerio de Justicia, sin que hasta el momento haya algún resultado. El CALC, en los últimos nueves años ha documentado los asesinatos de abogados, ha presentado denuncias ante el Presidente y el Ministerio de Justicia y ha solicitado medidas de protección para los abogados. A pesar de lo anterior, los autores intelectuales de estos casos no han sido procesados o condenados; los enjuiciamientos iniciados se concluyeron sin resoluciones debido a la falta de investigación; denuncias presentadas ante la Fiscalía General se han recibido y han sido archivadas; y las medidas de protección no han sido proporcionadas.

II. Marco Legal

Los patrones persistentes de ataques, amenazas, hostigamientos y asesinatos a los abogados tiene graves implicaciones para Colombia y la administración de justicia. El estado también se encuentra implicado en varios aspectos, tanto en relación con sus omisiones, así como sus acciones.

El rol esencial del abogado es facilitar el acceso a la justicia, garantizar la protección de los derechos, combatir la impunidad y asegurar el estado de derecho. Lo anterior se desprende del derecho internacional de los derechos humanos y de las obligaciones del Estado que se derivan de este principio[16]. Colombia está legalmente obligada a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la rendición de cuentas de los perpetradores y la protección

[15] Hay varios ejemplos en las siguientes cartas de la Caravana Internacional de Juristas del Reino Unido: http://www.colombiancaravana.org.uk/wp-content/uploads/2013/05/Garzon-Letter-threats-Sept-2013-FINAL-English.pdf; http://www.colombiancaravana.org.uk/wp-content/uploads/2013/04/Death-threats-CAJAR-Aug-15-Eng-Final.pdf [consultado el 20 de mayo de 2014].

[16] A modo de ejemplo, véase: Parlamento Europeo, Resolución sobre las profesiones jurídicas y el interés general en el funcionamiento de los sistemas jurídicos, 23 de marzo de 2006, P6_TA (2006) 0108, párrafo 1, citado en la Corte Internacional de Justicia, Comentario jurídico de la Declaración de Ginebra de la CIJ defensa del Estado de Derecho y la función de los jueces y abogados en Tiempos de Crisis, Derechos Humanos y Estado de Derecho de la serie n ° 3, p. 113; http://icj.wpengine.netdnacdn.com/wpcontent/uploads/2011/05/ICJgenevadeclaration-publication-2011.pdf. Ese cuerpo ha subrayado este principio fundamental, reconociendo el papel crucial de una abogacía independiente para garantizar el respeto de los derechos fundamentales en una sociedad democrática

efectiva de los abogados. En este sentido se requiere a las autoridades colombianas para investigar estos asesinatos y amenazas con la debida diligencia y hacer todos los esfuerzos posibles a fin de asegurar una investigación efectiva con el fin de llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de estos crímenes.

Colombia ha incumplido su obligación de adoptar medidas razonables para prevenir este tipo de ataques, al no: (a) adoptar medidas eficaces para proteger la vida de los abogados; y (b) garantizar la rendición de cuentas a través de la investigación y el enjuiciamiento. Como Estado parte de la *Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)*, Colombia tiene la obligación legal de garantizar el derecho a la vida de todas las personas y tomar medidas eficaces para prevenir y castigar graves violaciones. El deber de proteger especialmente la vida y la seguridad personal y profesional de los abogados es parte integral de la obligación de Colombia en el marco del *PIDCP* para garantizar que todas las personas tengan acceso efectivo a los servicios jurídicos y a la justicia.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Comité de Derechos Humanos), en un caso que involucra a un abogado en Colombia, llegó a la conclusión de que la incapacidad del Estado para investigar presuntas amenazas y para investigar su muerte y determinar quién fue el responsable del asesinato fue en sí misma una violación de la obligación del Estado para proteger el derecho de la víctima a la vida, de conformidad con el artículo 6 (1) del PIDCP.[17]

Los *Principios Básicos sobre la Función de los Abogados*[18] *(Principios Básico*), otorgan más elementos sobre el deber de los Estados de proteger eficazmente la seguridad de los abogados, dirige a los Estados a garantizar que, " cuando la seguridad de los abogados sea amenazada a raíz del ejercicio de sus funciones, serán adecuadamente protegidos por las autoridades[19]".

La *Declaración de Ginebra sobre la defensa del Estado de Derecho y la función de los*

[17] Comité de Derechos Humanos de la ONU , Comunicación n º 859/1999 : Colombia , 15 de abril de 2002, CCPR/C/74/D/859/1999 (Jurisprudencia) , en § 7.3 disponible en: http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/0/b8708c80eebeec9ec1256c1b004c520f?Opendocument: *Con respecto a la afirmación del autor que el artículo 6 , apartado 1,* se violó la medida en el mismo hecho de que un intento de asesinato es una violación del derecho a la vida y el derecho a no ser privado arbitrariamente de la vida. El Comité *señala que el artículo 6 del Pacto, implica la obligación por parte del Estado parte para proteger el derecho a la vida de cada persona dentro de su territorio y bajo su jurisdicción. En el caso en cuestión, el Estado Parte no ha desmentido las afirmaciones del autor de que las amenazas y hostigamientos que han llevado a un atentado contra su vida fueron llevados a cabo por agentes del Estado, ni se ha investigado quién fue el responsable. A la luz de las circunstancias del caso, el Comité considera que ha habido una violación del artículo 6, párrafo 1, del Pacto* (el subrayado es nuestro)

[18] ACNUDH, Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y el Tratamiento del Delincuente, 1990, doc. A/CONF.144/28/Rev.1, disponible en: http://www2.ohchr.org/english/law/lawyers.htm [Principios básicos].

[19] Ibid, Principio 17.

jueces y abogados en Tiempos de Crisis (Declaración de Ginebra)[20] es especialmente sobresaliente para Colombia con el establecimiento del Principio 7 "mayores responsabilidades " a los Estados para salvaguardar la seguridad de los abogados y para proporcionar : " todas las medidas necesarias para garantizar la protección por las autoridades competentes de los abogados frente a toda violencia , amenaza, represalia... como consecuencia de sus funciones profesionales o ejercicios legítimos de los derechos humanos"[21].

El Estado colombiano ha violado estas normas internacionales y las obligaciones afirmativas a través de su falta de medidas elementales hacia la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos graves.

III. Conclusión

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene el mandato de promover y proteger los derechos humanos mediante, entre otras cosas, la prevención de violaciones, la eliminación de los obstáculos para su aplicación, con la participación estados en el diálogo y la formulación de recomendaciones para la protección de los derechos humanos[22].

[20] La Comisión Internacional de Juristas, la Declaración de Ginebra sobre la defensa del Estado de Derecho y la función de los jueces y abogados en Tiempos de Crisis Declaración de Ginebra es un instrumento adoptado por el Congreso Mundial de ese organismo internacional influyente de los juristas que se dedica a velar por el respeto internacional las normas de derechos humanos a través de la ley. Información sobre la Comisión Internacional de Juristas en: http://www.icj.org/

[21] El contenido completo de principio 7 de la Declaración de Ginebra dice: *Dado que la protección de los derechos humanos puede ser precario en tiempos de crisis, los abogados deben asumir mayores responsabilidades, tanto en la protección de los derechos de sus clientes y defender la causa de la justicia y la defensa de los derechos humanos. Todos los poderes públicos deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección por las autoridades competentes de los abogados frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante de sus funciones profesionales o el ejercicio legítimo de los derechos humanos. En particular, los abogados no deben ser identificados con sus clientes ni con las causas de sus clientes como consecuencia del desempeño de sus funciones. Las autoridades deben desistir de y proteger contra todo tipo de acciones adversas. Los abogados no deben ser sometidos a sanciones o procedimientos penales o civiles que son abusivas o discriminatorias o que puedan anular sus funciones profesionales, incluso como consecuencia de su asociación con causas o clientes desfavorecidos o impopulares.* Véase también la Comisión de Derechos Humanos, la Independencia y la Imparcialidad del poder judicial, los jurados y asesores y la independencia de los abogados, 19 de Abril de 2004, Doc. de la ONU. E/CN.4/RES/2004/33, que estableció el requisito de que los Estados deben adoptar medidas eficaces, incluso de carácter legislativo y la ejecución para permitir que los abogados puedan desempeñar sus funciones sin sufrir acoso o intimidación.

[22] Asamblea General Res. A/RES/48/141 20 Dec. 1993, art 3 (a), (f), (g) y Asamblea General Res.A/RES/60/251, 3 Abr. 2006, art. 5(i)

LRWC Pide al Consejo que:

1. Reafirmar a Colombia el deber de proporcionar una protección adecuada a los derechos a la vida, la seguridad personal y profesional de los abogados, para asegurar que los autores de estas violaciones rindan cuentas a través de una minuciosa y adecuada investigación y que las actuaciones judiciales sean oportunas;
2. Solicitar a Colombia para que brinde protección a los abogados en el Departamento del Valle del Cauca y velar por la efectividad de los recursos de carácter civil y penal correspondientes en los casos de asesinato citados. Determinar los obstáculos a estos objetivos a través de un diálogo permanente.

CONTACTO

Lawyers' Rights Watch Canada
3220 West 13th Avenue,
Vancouver, BC, Canada
V6K 2V5
Tel.: 1 604 736 1175
Fax: 1
604 736 1170
Email: lrwc@portal.ca

Lawyers Without Borders Canada
825, St Joseph Est Street, suite 230
Québec, Quebec, Canada
G1K 3C8
Tel: +1 418 907.2607
Fax +1 418 948.2241
Email: info@asfcanada.ca